

8006015

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
NEPTUNOCORP S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **NEPTUNOCORP S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de Abril de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001785 el 11 MAY 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.546 L.I. el 16 de mayo de 1.994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **NEPTUNOCORP S.A.** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal,... Podrá construir toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales,...dedicarse a la producción, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de: papel de aluminio; artículos y utensilios de cocina; automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, lanchas, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios;...maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios... aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'250.000,00, quedando por pagarse la suma de S/3'750.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 18 de mayo de 1.994.

CMdel